

Al contestar cite este número



Radicado No:
202050000000005541

Villavicencio, Meta, 2020-03-13

Señores

ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS EN EL BANCO
NACIONAL DE OFERENTES DE PR ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS
HABILITADAS ENTIDA
SIN DIRECCIÓN

Asunto: Invitación a manifestar interés No 8

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, la Dirección Regional Meta se permite realizar invitación a manifestar interés, para "Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. ", *el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.* en el departamento del Meta /Municipio de El Castillo a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- **Lugar de Ejecución:** El Castillo – Meta
- **Tiempo de Ejecución:** 30 de noviembre de 2020
- **Valor aporte ICBF:** DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/ CTE. (\$223.020.736)

• **Número de cupos/UDS:**

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB	8	104	EL CASTILLO
HCB AGRUPADOS - TRADICIONAL	2	26	EL CASTILLO
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	2	26	EL CASTILLO
TOTAL	12	156	

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite Estudios Previos, Manual de Imagen Corporativa y link <https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/primera-infancia> donde encontrara el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico Lorena.Aranda@icbf.gov.co, rosario.rodriguezg@icbf.gov.co, leydi.riascos@icbf.gov.co.

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



LORENA PATRICIA ARANDA ORTIZ

Directora ICBF Regional Meta

Aprobó: Lorena Patricia Aranda Ortiz - Directora Regional Meta

Revisó: Pilar Rodríguez García- Coordinadora GAT

Proyectó: Leydi Juliana Riascos Cañón- Contratista GAT